REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 1489 Bogotá, D. C., martes, 6 de octubre de 2026 EDICIÓN DE 11 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 005 DE 2026

(septiembre 8)

Sesión Ordinaria

Mesa Directiva

Presidente: *Luis Alfonso Mejía Núñez*

Vicepresidente: *Josué Alirio Barrera Rodríguez*

Secretario General: *Wladimir Gómez Becerra*

Siendo las 11:46 a. m., del día martes ocho (8) de septiembre de 2026, se da inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor *Wladimir Gómez Becerra*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Un saludo a los honorables Senadores y Senadoras de la República, a las personas que nos acompañan en la mañana de hoy, Fuerzas Militares, a todos los funcionarios del Senado de la República y de la Comisión Segunda. Señor Secretario por favor, sírvase llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor Presidente, buenos días honorables Senadores, Senadoras y asistentes, llamado a lista.

CONTROL ASISTENCIA

HONORABLES SENADORES	PRESENTE AL INICIO	PRESENTA EXCUSA	PRESENTE DURANTE EL TRANSCURSO	SIN ASISTENCIA Y SIN EXCUSA
Barrera Rodríguez Josué Alirio	Presente			
Correa Jiménez Antonio José			Presente	
Cuasapud Chaspuengal Jesús Omero	Presente			
Escaf Tijerino Agmeth José			Presente	
García Turbay Lidio Arturo	Presente			
Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente			
Jurado Palomino Mary	Presente			
Mejía Núñez Luís Alfonso	Presente			
Noreña Arboleda María Irma	Presente			
Omaña Ortiz Deyci Alejandra	Presente			
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley			Presente	
Rodríguez Prieto Germán Andrés	Presente			
Señor Presidente, la Secretaría informa hay en el recinto NUEVE (9) honorables Senadores.		**Por consiguiente, se conforma *QUORUM* DECISORIO**		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Secretario, habiendo *quorum* decisorio, por favor sírvase dar lectura al orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión ordinaria martes 8 de septiembre de 2026

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Anuncio proyectos de ley para discusión y votación en la próxima sesión de la Comisión

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Señor Presidente, se ha realizado la lectura del orden del día, solicito ponerlo en consideración de los honorables Senadores.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

En consideración el orden del día anteriormente leído. Se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Senadores y Senadoras?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor Presidente, la Secretaría informa que ha sido aprobado el orden del día.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Continúe señor Secretario con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras; siguiente punto del orden del día. Anuncio de proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de Comisión Segunda del Senado.

- **Proyecto de Ley número 81 de 2026 Senado,** por medio de la cual se aprueba el *"Convenio sobre el Marco Promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo, 2006 (número 187)",* adoptado en la 95ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, el 15 de junio de 2006, en Ginebra, Suiza.

Ponente: honorable Senadora *Deyci Alejandra Omaña Ortiz.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número: 987 de 2026.

Ponencia primer debate. ***Gaceta del Congreso*** número: 1173 de 2026.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras; siguiente punto del orden del día. Lo que propongan los honorables Senadores.

En la Secretaría hay radicada una constancia y un impedimento que me permito dar lectura; señor Presidente, me permito informar que se ha hecho presente en la sesión, el Senador Correa Antonio José Correa Jiménez.

Impedimento

Al Proyecto de Ley número 203 del 2025 Senado, *por la cual se establece el régimen de bienes de uso público marítimos y costeros, de autorizaciones marítimas para usos no portuarios, se dictan medidas para mitigar la erosión costera y se establecen otras disposiciones.*

De conformidad con el artículo 286 y 299 Ley 5ª de 1992, modificada por los artículos 1º y 3º de la Ley del 2019, respetuosamente me permito manifestarle mi impedimento para participar como ponente del Proyecto de Ley número 203 del 2025 Senado, *por el cual se establece el régimen de bienes de uso público marítimos y costeros, de autorizaciones marítimas para usos no portuarios, se dictan medidas para mitigar la erosión costera y se establecen otras disposiciones.*

Lo anterior, por situaciones de conflicto de interés del proyecto de la referencia, ya que podría generar un eventual conflicto de interés de orden moral o económico.

Razones o motivos del impedimento: Las situaciones de conflicto de interés enunciadas, tipifican el conflicto de interés de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado, sugieren que debo apartarme de la elaboración de la ponencia, discusión, debate y votación del proyecto de ley anunciado, por eventual conflicto de interés de orden moral y económico.

En tanto, porque tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad y de afinidad estipulados en la ley que pueden verse beneficiados con este proyecto de ley.

Respetuosamente, solicito se sirva someter a votación el presente impedimento de manera individual, bajo el mecanismo de votación nominal.

De aceptarse el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º, de la Ley 1431 del 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta. Firma, el honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

Señor Presidente, se ha leído el impedimento del Proyecto de Ley número 203 del 2025, solicito

ponerlo a consideración de los honorables Senadores y Senadoras de la Comisión.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

En consideración de los honorables Senadores de la Comisión Segunda, el impedimento presentado por el Senador Honorio Henríquez, quien no se encuentra en el recinto en estos momentos; señor Secretario, sírvase llamar a lista para la votación nominal.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista para la votación nominal.

IMPEDIMENTO PRESENTADO POR EL HONORABLE SENADOR HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 203 DE 2025 SENADO		
HONORABLES SENADORES	**POR EL SÍ**	**POR EL NO**
Barrera Rodríguez Josué Alirio		NO
Correa Jiménez Antonio José		NO
Cuasapud Chaspuengal Jesús Omero		NO
Escaf Tijerino Agmeth José		
García Turbay Lidio Arturo	SÍ	
Henríquez Pinedo Honorio Miguel		
Jurado Palomino Mary		NO
Mejía Núñez Luís Alfonso		NO
Noreña Arboleda María Irma		NO
Omaña Ortiz Deyci Alejandra		NO
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley		
Rodríguez Prieto Germán Andrés		NO
Señor Presidente, la Secretaría informa que han votado OCHO (8) honorables Senadores por el NO y UN (1) honorable Senador por el SÍ; en consecuencia, ha sido NEGADO, el impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, al Proyecto de Ley número 203 de 2025 Senado		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Se deja constancia que fue negada la proposición de impedimento al Proyecto de Ley número 203 de 2025 Senado, presentada por el Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo; continué con el orden del día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor Presidente, hay una constancia de la Senadora Mary Jurado, quién se encuentra en el recinto y solicita poder sustentarla.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Senadora Mary, tiene el uso de la palabra.

Interviene la honorable Senadora Mary Jurado Palomino:

Buenos días, quiero dejar una constancia ante la Comisión Segunda del Senado de la República, por la preocupación y el llamado al respeto del Derecho Internacional Humanitario; señor Presidente, Secretario, colegas Senadores, quiero expresar mi profunda preocupación ante las recientes imágenes del Presidente Abelardo de la Espriella, transitando entre cuerpos de insurgentes abatidos, tras el bombardeo del Guaviare.

Este tipo de actos, constituyen una afrenta directa a los principios fundamentales de la dignidad humana, y contravienen las normas legales y jurisprudenciales que rigen el actuar de la Fuerza Pública; la prohibición de exhibir cadáveres en operaciones militares, no obedece a un fallo aislado, sino a una sola línea jurisprudencial de la Corte Constitucional colombiana, fundada en el derecho internacional humanitario y en las directrices institucionales que protegen la dignidad humana.

A nivel constitucional y legal, el ordenamiento jurídico impone reglas estrictas sobre el manejo de restos mortales en el marco del conflicto armado, como son, la protección contra los tratos degradantes. La Corte Constitucional ha determinado de manera tajante, que los cuerpos de las personas fallecidas en combate o en operaciones de seguridad, están protegidos contra los tratos degradantes, la exhibición pública morbosa y la instrumentalización.

El respeto a los restos mortales, en virtud de los Convenios de Ginebra, incorporados al bloque de constitucionalidad, los cuerpos de combatientes o civiles caídos, deben ser tratados con dignidad, se prohíbe explícitamente su deshonra o su uso como trofeos de guerra o herramientas de propaganda y la prohibición de glorificación de bajas.

La Jurisprudencia, prohíbe que las autoridades del Estado o los medios de comunicación, exhiban imágenes de cadáveres de manera degradante, toda vez que esto vulnera el derecho a la dignidad tanto del fallecido como de sus familias, evitando además su victimización; resulta alarmante, qué en el marco de una política militarista, orientada a publicar triunfos operacionales, se recurra al espectáculo y a la instrumentalización de la muerte.

Este tipo de actos irrespetuosos hacia la persona humana, sientan un precedente sumamente peligroso al incentivar la lógica de medir el éxito militar a través de la exhibición pública de bajas, se corre el riesgo latente de reactivar los incentivos perversos que en el pasado derivaron en los crímenes atroces, más llamados falsos positivos.

Por eso, hacemos un llamado vehemente al Gobierno nacional y a la Fuerza Pública, a ceñirse rigurosamente al bloque de constitucionalidad,

a acatar la jurisprudencia de las Altas Cortes, y a garantizar el respeto irrestricto al derecho internacional y a la dignidad humana. Firma, Mary Jurado Palomino, Senadora de la República. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Gracias, Senadora, siguiente punto del orden del día, señor Secretario, por favor.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor Presidente, se encuentra radicada en la Secretaría, una proposición del Senador Antonio José Correa, quien se encuentra en el recinto, y desea sustentarla.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Senador Cuasapud, tiene el uso de la palabra; luego la Senadora María Irma.

Interviene el honorable Senador Jesús Omero Cuasapud Chaspuengal:

Muchas gracias, señor Presidente, con los muy buenos días y a todos los demás colegas de la Comisión Segunda, quiero radicar esta proposición de sesión descentralizada de la Comisión Segunda Constitucional Permanente en el departamento de Nariño, la cual se centra en revisar todo el tema de fronteras y de seguridad en el departamento de Nariño, que me voy a permitir darle lectura, dice lo siguiente.

Proposición:

Como Senador de la República por la Circunscripción Especial Indígena por el Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), me permito proponer a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, la realización de una Sesión Descentralizada en el municipio de Ipiales, departamento de Nariño.

La realización de esta sesión, tiene como propósito abordar directamente desde el territorio las principales problemáticas, necesidades y desafíos que enfrenta la población de la zona fronteriza, particularmente en materia de relaciones internacionales y cooperación binacional con la República del Ecuador, seguridad y orden público, comercio exterior dinámica y económica fronteriza.

En el desarrollo de esta sesión, respetuosamente solicito Invitar a las autoridades del Gobierno nacional, Ministerio de Defensa, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; a las autoridades departamentales y municipales del departamento de Nariño, autoridades indígenas; representantes de los sectores económicos y comerciales de la región; organizaciones sociales y demás actores institucionales y comunitarios, relacionados con la dinámica fronteriza, con el propósito de garantizar un diálogo directo entre el territorio y el Gobierno nacional.

Honorables Senadores de la Comisión, queremos revisar el tema de seguridad por el alto índice de inseguridad en las vías en estos momentos, el tema fronterizo, también la parte económica, cultural y ambiental en el departamento de Nariño.

Esta proposición, la realizamos en el marco como Senador de la República, mirando los intereses colectivos; que la institucionalidad del Gobierno nacional pueda llegar también a los territorios, como así lo ha anunciado el señor Presidente, que se va a descentralizar y que se legislará y trabajará desde las regiones.

Aspiramos que el departamento de Nariño, pueda hacer parte de esta descentralización y podamos tener al Gobierno nacional trabajando desde las regiones, especialmente en el departamento de Nariño y en la zona fronteriza con el hermano país del Ecuador. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Gracias, Senador Cuasapud, tiene la palabra el Senador Correa.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchas gracias, señor Presidente, esta es una Proposición de Trámite Presupuestal de 2026, una citación a autoridades y entidades para el estudio del Presupuesto Nacional de la Comisión Segunda Constitucional Permanente.

Esta proposición, se fundamenta en el artículo 346 de la Constitución Política, el gobierno presenta, radica el Presupuesto General de la Nación, de acuerdo al artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, estudia las especialidades de cada una de las Comisiones; dice que regula, pero también que cada Comisión debe estudiar el Presupuesto y enviar un Informe a las Comisiones de Presupuesto, de acuerdo a las entidades que en ese principio de la especialidad deben venir a rendir los informes de cómo afecta o no el Presupuesto General de la Nación, su buen funcionamiento en el año de la vigencia fiscal; es un mandato legal y constitucional.

El objetivo de la proposición, es obtener información formal y documentada de las autoridades vinculadas con la materia de la Comisión Segunda, conocer en detalle los programas planificados de ejecución presupuestal vigente, necesidades y recomendaciones para el 2026.

Garantizar que el Senado, cuente con los elementos suficientes de juicio y control en materia presupuestal, y preparar el informe que es obligatorio, exigido por ley, para orientar el debate de las Comisiones Económicas.

Igualmente, queremos revisar de acuerdo a la tragedia ocasionada por el sismo del pasado 10 de agosto, el grado de impacto del terremoto en los municipios y departamentos donde tuvo

mayor afectación y qué grado de afectación en infraestructura y bienes muebles, pudo haber en estos lugares.

Por eso, no solamente queremos el informe, sino también que se nos diga después del 10 de agosto, decirlo claramente, qué Estaciones de Policía, del Ejército, cuál va a ser el apoyo de iNNpulsa y del Ministerio de Comercio Exterior, para las familias damnificadas, entre otros.

Las autoridades citadas en seguridad y defensa, el Ministro de Defensa Nacional, la Dirección de la Policía Nacional; el Comando General de nuestras Fuerzas Militares y la Armada Nacional.

En Política exterior, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección de Migración Colombia.

En Desarrollo Económico, el Ministerio de Comercio Exterior y entidades adscritas como Fontur, Procolombia, Artesanías de Colombia e iNNpulsa, por temas de comercio e innovación.

El primer bloque, Defensa Nacional, requiere que la Cúpula Militar y Policial, presente la información presupuestal detallada, relacionado con la defensa, la Seguridad Ciudadana y la Fuerza Pública.

El objetivo principal, es asegurar el financiamiento adecuado y transparente de todas las operaciones bajo su responsabilidad, bajo la vigencia 2026.

Se requiere también, lo que hemos dicho al Ministerio de Defensa, se entregue inventario de infraestructura de la Fuerzas Militares y de Policía, afectada por el terremoto el pasado 10 de agosto, y el daño de bienes muebles, suscitado por esta tragedia y el valor presupuestal para la reparación de dichos daños.

En comercio y política exterior, Migración y Fronteras, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Migración Colombia, informará detalladamente sobre los recursos destinados a la atención fronteriza y política exterior.

Comercio Exterior, el Ministerio de Comercio Exterior expondrá la estrategia general de integración económica internacional y las prioridades de inversión en el sector.

Turismo y Fomento, Fontur y Procolombia, presentarán sus programas de promoción turística y de atracción de inversión extranjera.

En cuanto al terremoto, Fontur, Procolombia, presentarán sus programas de promoción turística y de atracción de inversión nacional y extranjera, al igual que las posibles donaciones para las zonas afectadas, municipios y departamentos de dichos sucesos.

Desarrollo e innovación, Artesanías de Colombia e iNNpulsa, detallarán sus requerimientos para fortalecer la economía creativa y el ecosistema emprendedor y su presupuesto en municipios y departamentos de las zonas afectadas por el terremoto.

En Comercio y Política Exterior, el Ministerio de Relaciones Exteriores en cuanto a lo que tiene que ver con apoyos; por supuesto, queremos lo mismo con el Ministerio de Comercio Exterior.

Recordemos que el trámite tiene un plazo legal máximo de 20 días el plazo legal, la Comisión Segunda debe elaborar y remitir un Informe formal a las Comisiones Terceras y Cuartas, dentro de los 20 días siguientes a la presentación del Proyecto de Ley de Presupuesto, estamos en mora.

Por eso, pido muy respetuosamente señor Presidente, si desde mañana mismo podemos empezar a escuchar a las entidades citadas, qué importante sería, aquí hay personas que son de las zonas afectadas por el terremoto, honorables Senadores que de verdad necesitan impulsar sus iniciativas y conocen de primera mano las necesidades.

La proposición, termina pidiéndole muy respetuosamente que se programe bajo su discrecionalidad lo más pronto posible, antes de que se surta la discusión del Presupuesto en las Comisiones Económicas, y no tenga de ninguna manera objeto a cumplir dicho informe por vencimiento de términos. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Gracias, Senador, el Secretario tomó atenta nota, se va a hacer como lo manifestó, es urgente hacer esas citaciones, tiene la palabra honorable Senadora María Irma.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor Presidente se ha hecho presente la Senadora Jennifer Pedraza en el recinto; me permito informarle que se ha radicado en la Secretaria, otra proposición de la Senadora María Irma Noreña.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Gracias, Secretario, tiene la palabra honorable Senadora María Irma.

Interviene la honorable Senadora María Irma Noreña Arboleda:

Muy buenos días a todos los Senadores, Mesa Directiva, Secretario, Presidente, Vicepresidente y a todos los presentes; celebro la petición de mi compañero de bancada Antonio Correa, realmente es necesaria para que esta Comisión tenga una dinámica correcta.

Mi proposición, va en el mismo sentido, lo que necesitamos en esta Comisión, es llamar a este lugar a todos los Ministros y personas que tienen que ver con nuestra Comisión, no solamente para trabajar los temas presupuestales, también misionales, administrativos, avances, riesgos, cómo van a cerrar este año y el último trimestre, programas, metas, proyectos.

Esta proposición, quisiera que el Secretario y el Presidente, la conciliaran con la del Senador Correa, que nos permitieran adicionar las posturas de las dos proposiciones, básicamente es, traer las personas de relaciones exteriores, diplomacia, frontera y migración; de Defensa Nacional, Fuerza Pública y

servicio militar; de comercio exterior, integración económica, zonas francas y política portuaria.

Invitarlos y concertada en la proposición con la del Senador Correa que va en el mismo sentido, incluir lo que nos haga falta, esta Comisión trabajará para que el gobierno cumpla en toda la política que tiene que ver con seguridad, defensa y relaciones exteriores.

Secretario, quisiera que usted nos permitiera leer este documento desde la Secretaría, para que el Senador Correa la escuche y podamos concertar como una sola proposición y avanzar con esta tarea.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor Presidente, honorable Senadora.

Proposición:

De conformidad con los artículos 135, numeral 8 y 208 de la Constitución Política, Ley 5ª de 1992 y las demás disposiciones aplicables, cítese a los Ministros, Superintendentes y Directores de Departamentos Administrativos, e invítese a los demás funcionarios y representantes de las entidades vinculadas con las materias de competencia de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, para que, en sesiones sectoriales, presenten el estado del sector al inicio del período de Gobierno 2026-2030.

En particular, deberán informar sobre, la situación institucional, misional, administrativa, financiera y presupuestal del sector; los principales avances, dificultades, riesgos y desafíos identificados; las políticas, programas, metas, proyectos y estrategias previstas para el período 2026-2030; las prioridades legislativas y regulatorias programadas para la legislatura 2026-2027; las observaciones y necesidades relacionadas con el Proyecto de Ley número 152 de 2026 Cámara, 111 de 2026 Senado, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2027*; y el nombre y los datos del contacto del funcionario que actuará como enlace permanente con la Comisión Segunda.

PROGRAMACIÓN POR EJES SECTORIALES

1. Relaciones exteriores, diplomacia, fronteras y migración. Cítese al Ministro de Relaciones Exteriores e invítese a:

* Los Viceministros de Relaciones Exteriores y de Asuntos Multilaterales.
* El Director de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.
* El Director de la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional de Colombia (APC Colombia).
* El Director del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.
* Los demás funcionarios que la Mesa Directiva considere pertinentes.

2. Defensa Nacional, Fuerza Pública y servicio militar. Cítese al Ministro de Defensa Nacional e invítese a:

* El Comandante General de las Fuerzas Militares.
* Los Comandantes del Ejército Nacional, la Armada de Colombia y la Fuerza Aeroespacial Colombiana.
* El Director General de la Policía Nacional.
* El Director General Marítimo.

Los representantes legales de las entidades descentralizadas y empresas del sector Defensa relacionadas con los asuntos objeto de la sesión.

3. Comercio Exterior, integración económica y zonas francas. Cítese al Ministro de Comercio, Industria y Turismo y al Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), conforme a la naturaleza de sus cargos, e invítese a:

* El Viceministro de Comercio Exterior.
* El Presidente de Procolombia.
* El Presidente de Bancoldex.
* Los responsables de la política de zonas francas y de libre comercio.
* Los demás funcionarios que la Mesa Directiva considere pertinentes.

4. Política portuaria. Cítese a la Ministra de Transporte y al Superintendente de Transporte e invítese a:

* El Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).
* El Director General Marítimo.
* Los representantes de las autoridades y sociedades portuarias que determine la Mesa Directiva.
* Los demás funcionarios que se consideren necesarios.

Invítese igualmente, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, al Director del Departamento Nacional de Planeación, a las sesiones en las cuales se examinen las apropiaciones, los proyectos de inversión y las necesidades presupuestales de los respectivos sectores.

Los funcionarios citados e invitados, deberán remitir las respuestas al cuestionario anexo, junto con sus soportes, en medio digital y formato editable, con una anticipación mínima de cinco (5) días hábiles a la fecha de la respectiva sesión.

La Mesa Directiva, fijará las fechas, organizará las sesiones por sectores y podrá adicionar las entidades e invitados necesarios. Firma, la honorable Senadora *María Irma Noreña Arboleda.*

Señor Presidente, se ha hecho lectura a la proposición radicada en la Secretaría de la Senadora María Irma Noreña, solicito someter en consideración de la Comisión, las tres (3) proposiciones sustentadas y radicadas por parte de los Senadores María Irma, Cuasapud y Correa en la Comisión Segunda.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

En consideración, las tres (3) proposiciones sustentadas por los Senadores María Irma Noreña, Jesús Cuasapud y Antonio José Correa. Se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada. ¿Las aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor Presidente, la Secretaría informa que han sido aprobadas las tres (3) proposiciones presentadas los Senadores María Irma Noreña, Jesús Cuasapud y Antonio José Correa.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Señor Secretario, por favor es urgente hacer la convocatoria presentada por los Senadores, el tiempo apremia y es urgente necesita el país. Tiene la palabra el honorable Senador Lidio García.

Interviene el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Gracias, señor Presidente, saludo cordial para usted, la Mesa Directiva, al nuevo Secretario de la Comisión Segunda, la Subsecretaria.

Quería expresar un saludo muy especial a todos los colegas, de verdad he tenido unos problemas de salud que me han impedido venir en el último mes, hoy estamos aquí, esperemos que eso sea solo un cuento para que sirva de ejemplo.

De verdad que quería al señor Presidente, expresarle mis felicitaciones, a usted como Presidente; decirle que en la Secretaría rezan las excusas, incapacidades de los días que no pude venir; prácticamente espero que esto se pueda corregir, un problema del nervio ciático, no pude venir porque tengo un bloqueo, sino no, hubiera podido ni siquiera abordar un avión.

Simple y llanamente poderlos saludar y expresarles a todos ustedes mi posición como compañero de la Comisión para lo que crean conveniente aquí estoy, que los nuevos Senadores y senadoras, darles la bienvenida; los compañeros como el Senador Correa, somos veteranos en la Comisión Segunda, un fraternal abrazo para todos, desearles el mayor de los éxitos en esta legislatura, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Senador Lidio que se recupere pronto porque lo necesitamos en esta Comisión; tiene la palabra la honorable Senadora Alejandra Omaña, para otra constancia.

Interviene la honorable Senadora Deyci Alejandra Omaña Ortiz:

Gracias, Presidente, lo primero que quiero mencionar es hacer un llamado al Ministerio de Defensa para que conteste las solicitudes que le hemos hecho, el pasado viernes se vencía el plazo para que pudieran entregarnos las respuestas que dan origen al debate de control político y aún no nos han entregado esas respuestas, mucho menos han agendado con nosotros el debate de control político que obedece al llamado de atención por los bombardeos que afectaron la Vereda El Sinaí, municipio de San Calixto, en el Catatumbo.

Primero que todo, solicitarle al Ministerio de Defensa que le preste atención y que muestre respeto por el Congreso de la República, dando respuesta a las solicitudes en el tiempo que es reglamentado.

Lo segundo, quiero mencionar que hoy llega a Colombia, Marco Rubio, se ha comentado ya en medios de comunicación, compañeros congresistas, es muy seguro que hoy se siente el Presidente Abelardo de la Espriella con Marco Rubio a hablar del Escudo de la Américas que ha estado sonando tanto, es la necesidad del Gobierno de Abelardo de la Espriella de traer a los militares estadounidenses a Colombia; por cierto, necesito mencionar que no puede hacerlo sin la autorización de este Congreso; está en nuestra Constitución, artículos 189, 241, 224.

Quiero mencionar que ese Escudo de las Américas, se convierte en una semejanza a un plan que funcionó muy mal en Colombia por allá en los 2000, que es el Plan Colombia, eso es básicamente el Escudo de las Américas, una copia de ese Plan Colombia; me gustaría mencionar, que fue el Plan Colombia, porque yo sí siento que Colombia necesita que hagamos constantemente ese ejercicio de memoria, porque aquí se nos olvidan las cosas.

El Plan Colombia, fue un plan que llegó en el 2000 en el Gobierno del Presidente Pastrana, con una inversión de 1.300 millones de dólares para la guerra, venían los soldados norteamericanos a ayudarnos a combatir el narcotráfico, en esa ayuda tan significativa de los criminales estadounidenses, fueron reportadas 53 niñas violadas por soldados contratistas estadounidenses en la Base Militar de Tolemaida.

De esa historia, también nos queda una cápsula para la memoria que es muy dolorosa recordar, con el respeto de las víctimas y los familiares de las víctimas, debo mencionarlo hoy, porque es importante para el contexto de Colombia, fue violada y quedó en estado de embarazo una niña de 10 años en el Guaviare.

También por militares estadounidenses, otra niña de 12 años fue secuestrada, drogada y violada por el Sargento Michael Cohen, que era quien coordinaba la Base Militar de Tolemaida; o sea vinieron a violar a nuestras niñas; por encima, les estoy contando de 55 casos, sabemos que fueron muchos más.

Hay que aclarar, que vinieron y se devolvieron a sus tierras gringas sin pagar un solo día, una hora, un minuto de prisión, porque en ese Plan Colombia, se firmó una inmunidad diplomática que los eximía de cualquier responsabilidad por cualquier crimen que cometieran en tierra colombiana; o sea, nadie pagó ninguna pena, cárcel por haber violado esas 55 niñas.

No solo las violaron, las embarazaron, las grabaron y vendieron eso como pornografía a Filipinas, Corea del Sur y Japón; esos militares del Plan Colombia; el mismo Escudo de las Américas.

También tenemos que recordar que ellos no solo vinieron a violar a las niñas, ellos también vinieron a fortalecer redes de microtráfico y de consumo de drogas, porque utilizaban esa inmunidad diplomática que tenían para en los viajes diplomáticos y a través de aviones militares pasar coca colombiana para Estados Unidos, con los militares gringos, para los militares gringos.

Además, alimentaron redes de microtráfico, de prostitución y de trata de personas, eso es parte del legado, hay mucho más, como que esas fumigaciones que ellos desarrollaron en Colombia generaron un desplazamiento de las personas de sus territorios, no solo de las personas, también de los cultivos de coca, porque donde fumigaban dejaron de cultivar la coca, pero se llevaban la coca para otros lados, así aumentaron también las hectáreas de coca sembradas en Colombia. Todo esto fue en medio de una inmunidad diplomática.

Retomando lo que dije al inicio, no vamos a permitir, este Congreso de la República, no va a permitir que, a través del Escudo de las Américas, se haga un Plan Colombia 2.0 así como lo marcaban en ese tablero de trabajo que se filtró hace un par de semanas en redes sociales; ese trabajo donde priorizaban el porte legal de armas de las personas para que se maten, ahí también tengo datos que les puedo mencionar, sino que mencionaba que iban a volver con ese Pan Colombia 2.0, no lo vamos a permitir; la Constitución, no va a permitir que esas bases militares gringas lleguen a Colombia, gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Gracias, Senadora Omaña, continúe, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor Presidente, la Secretaría informa que se ha agotado el orden del día.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Tiene la palabra el honorable Senador Alirio Barrera.

Interviene el honorable Senador Germán Andrés Rodríguez Prieto:

Señor Presidente, señores Senadores, buenos días, hoy tenemos una visita muy agradable por parte de Estados Unidos, qué bueno que Colombia aproveche esta alianza estratégica que se viene con nuestro aliado comercial y militar.

Es muy agradable entender el apoyo que nos ha dado en las últimas décadas los Estados Unidos, en absolutamente todos los terrenos, desde el ámbito de las Fuerzas Militares y Policía; sé que vienen cosas muy positivas para arreglar lo que se destruyó en estos últimos 4 años.

Si quiero hacer unas aclaraciones, hay una diferencia muy grande en el Plan Colombia y el Escudo de las Américas, no es la homologación; la homologación sería con el Plan Patriota; el Escudo de las Américas, es la intención de poder atacar este mal transnacional, no solo va a ser con Estados Unidos, sino con varios países, si se cometieron errores, tiene toda la razón, que paguen los que se fueron y cometieron esos delitos aquí; también sería muy bueno, recordar, no decimos nada de la impunidad de las FARC, ahí sí nos quedamos completamente callados.

A propósito, en el Catatumbo el ataque del ELN, en Ocaña, dejó 3 militares muertos y 5 heridos con drones, explosivos en un cantón militar, de eso también tenemos que hablar aquí, porque se hizo bastante énfasis en los niños y jóvenes que también está mal que caiga algún civil, pero no nos estamos acordando de nuestros héroes; de pronto, debimos haber empezado con un minuto de silencio recordando a nuestros héroes caídos.

Que el señor Presidente de la República, haya caminado en medio de los cadáveres, ese no es el mensaje, el mensaje es entender la dignidad humana, esta debe respetarse, claro que sí, pero el mensaje es para los cabecillas y las estructuras armadas; es un mensaje disuasivo, decirle a estos actores ilegales y terroristas que siguen ellos, que hay que recuperar el país.

Ese es el verdadero mensaje, el Estado debe recuperar el control territorial, no nos pueden sustituir; la soberanía no debe ser de los grupos ilegales, el ELN y las FARC son los grupos terrorista, ese es el verdadero mensaje que hay allí, eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Gracias, Senador Rodríguez; Senadora Jennifer tiene la palabra.

Interviene la honorable Senadora Jennifer Daley Pedraza Sandoval:

Presidente, lo que pasa es que me parece que nosotros como Congresistas, tenemos la posibilidad a un salario permanente, un trabajo formal, con el propósito de que nuestros debates busquen tener una altura y una rigurosidad que se le puede exigir a un congresista, no necesariamente a una persona que crea contenido en redes sociales y ya.

Es decir, aquí no se trata de venir a decir o a justificar las cosas que hace el Presidente Abelardo de la Espriella, sin ningún tipo de sustentos, sin ninguna fuente, ninguna cita, argumento, sin ninguna ley, pasando incluso por encima, o demostrando el desconocimiento en este caso del Senador Rodríguez, del Derecho Internacional Humanitario.

Es que no si a él, le gusta Senador, entienda que estas leyes y convenios que ha suscrito Colombia no es si a usted le gusta o a mí me gustan, o si le gustan al Presidente, es que todos los Estados tienen que cumplirlos, porque por algo los suscriben.

Dice aquí el Senador que entonces el Presidente, se la va a pasar paseándose en medio de los cuerpos en bolsas de una manera inhumana, frívola, y rebajándose al nivel de los grupos armados ilegales. Quiero que usted sepa Senador Rodríguez, que el Estado colombiano tiene el monopolio legítimo de la Fuerza, porque tiene que cumplir unos principios de legalidad, legitimidad, proporcionalidad, de pertinencia.

Eso no es que el Estado colombiano pueda hacer lo que se le dé la gana, porque entonces van a estar ustedes y este gobierno que tanto dijo que defendía la Fuerza Pública, van a estar rebajando a nuestro Ejército al que quiero, valoro, aprecio y admiro; me parece fundamental para la soberanía del Estado colombiano, por eso no pienso darles el mensaje que tienen que someterse a un montón de soldados norteamericanos, porque acá nuestro Ejército vale la pena, hay que respaldarlo y rodearlo.

Especialmente, el Ejército Colombiano no puede actuar con la crueldad, ni el Presidente de la República, puede actuar con la crueldad de esos grupos armados Senador; ese mensaje es absolutamente frívolo. Le recuerdo que por el hecho de que haya un cuerpo, una persona fallecida, eso no significa que se puede pisotear la dignidad humana, por favor, eso es lo mínimo que estamos pidiendo acá y me parece que allí sí debería haber un cuidado.

Quiero señalar algo más Presidente, frente a lo que señalaba la Senadora Omaña; no solamente en términos militares, sino también en términos comerciales, viene Marco Rubio y entones parece que acá hay un montón de gente aplaudiendo que de pronto hay una posibilidad de que los aranceles que nos impuso Estados Unidos, puedan ser, o que esa medida se pueda derrumbar o retroceder.

Por favor, aquí se supone que nosotros hemos firmado un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, que cuando se le da la gana al gobierno de Donald Trump, se pasan por la faja; vaya Colombia a poner un arancel para proteger su industria, o a poner un subsidio para proteger su producción agropecuaria o a sus campesinos, así no le guste al gobierno que lo digamos, campesinos y productores agropecuarios, ahí sí automáticamente activan todas las herramientas de arbitraje internacional.

Por favor, nosotros en esta Comisión, tenemos una labor muy importante, que es la de discutir, debatir, hacer control político a la política comercial, a las relaciones comerciales internacionales; pienso que valdría la pena que nosotros hiciéramos o le pidiéramos al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, un balance sobre las consecuencias de los Tratados de Libre Comercio.

Es decir, una investigación científica, se supone que el gobierno pasado de Petro, lo había prometido, no lo hicieron, que esta sea la oportunidad para que este gobierno lo haga, de hacer una evaluación de cuáles han sido los efectos sobre nuestro aparato productivo, nuestra industria de firmar Tratados de Libre Comercio o de renunciar a las herramientas de política comercial a las que tenemos acceso, como por ejemplo un arancel, o las herramientas de fomento, como por ejemplo un subsidio.

Creo que esto debería ser parte de la conversación, no decir, ojalá le podamos echar todas las flores al gobierno de Estados Unidos para ver si por favor reflexionan sobre los aranceles; a mí me parece que la actitud que ha adoptado el gobierno de Estados Unidos con su política comercial, es una actitud de matoneo y de *bullying*.

Por eso, me parece ingenuo Senador decir que tenemos que agradecerle a Estados Unidos por la relación que hemos tenido, nosotros somos dos países, dos Estados en condiciones de tú a tú, no tenemos por qué tener una actitud como arrodillada frente a ningún país; ni Estados Unidos, ni China, ni Rusia, ni ninguno. Colombia es un país digno, es un país que conquistó su soberanía en una guerra de independencia.

Ese es el verdadero mensaje que nosotros como Congreso tenemos que dar, si alguien no quiere ser congresista de Colombia y más bien quiere ser congresista de Estados Unidos, no entiendo qué hace acá; si más bien está soñando con que Colombia sea una colonia de Estados Unidos, váyanse a Estados Unidos a ser congresistas de Estados Unidos y respeten este Congreso, que este Congreso está aquí es para legislar; existimos Congresistas, Senador a usted le pagan su sueldo y a mí me pagan mi sueldo porque Colombia es un Estado soberano, porque nos dimos la batalla y la lucha para existir como nación, no para arrodillarnos a ningún otro país.

Si les interesa que Colombia sea una neocolonia, que aquí nos manden decretos, que nos envíen las leyes, que nosotros copiemos, peguemos y agradezcamos al país del norte, entonces por qué no se van a vivir allá y a hacer política allá, en vez de estar aquí ganando sueldo con los impuestos de la gente de un pueblo que es soberano. Tanta mentalidad, digamos de su misión tienen, por qué no mejor actúan en coherencia, en vez de estar aquí siendo congresistas casi que para defender los intereses de otra nación y no los intereses del pueblo colombiano.

No son errores Senador Rodríguez, que soldados del Ejército norteamericano, hayan violado niñas en Colombia sobre la base del Plan Colombia, lo hicieron porque sabían que tenían inmunidad, porque sabían que no los iban a perseguir; o no falleció Olga, la mamá de una niña víctima de abuso sexual buscando justicia, para que el soldado norteamericano tuviera que rendir cuentas y no hubo poder humano, falleció esta mamá haciendo una huelga acampando al frente de la Embajada norteamericana y no hubo poder humano que

lograra que el Ejército norteamericano o que este soldado rindiera cuentas ante la justicia.

Como sabían que tenían inmunidad, la misma inmunidad que ustedes defienden en este tipo de acuerdos militares, pues vienen y hacen y deshacen, porque saben que nadie los va a investigar, y quiénes terminan pagando los platos rotos, son las mujeres y las niñas de los pueblos más apartados y asilados de nuestro país.

Entonces, es lamentable, quiero pedirle Presidente que intentemos hacer estas respuestas por lo menos para quienes van a defender al gobierno, por lo menos citando algún documento, porque no puede haber así, sencillamente intervenciones de lavarle la cara al gobierno, por lo menos hagamos un esfuerzo por subirle el nivel al debate.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Gracias, Senadora Pedraza; tiene la palabra la honorable Senadora Alejandra Omaña.

Interviene la honorable Senadora Deyci Alejandra Omaña Ortiz:

Gracias, Presidente, Senador, quiero darle un dato que se me paso sobre el Plan Colombia, lamento no haberlo mencionado antes, es que los militares colombianos tuvieron que empezar a consumir un montón de sustancias para poder aguantar todo el maltrato psicológico que recibían y toda la presión por tener que enfrentar esos momentos de guerra tan altos.

La Comisión de la Verdad, tiene los registros, se lo dejo para que usted pueda buscar y leer, es un informe sobre eso, sobre cómo tuvieron que aumentar esas sustancias, ellos tenían que consumir psicoactivas; por supuesto, no legales para poder enfrentar todos esos momentos de guerra.

Me parece descarado le digo a Senador, que usted se atreva a decir que nosotros no hemos estado pendientes de las cifras y de los ataques a los policía y militares; hemos dado los reportes acá en esta Comisión, también en la plenaria y a través de redes sociales; hemos hablado de cómo este gobierno en su primer mes, está duplicando las cifras de los militares muertos, asesinados en combate frente a lo que teníamos el período pasado.

En nuestro período, permitimos gracias al Presidente Gustavo Petro, que los jóvenes que estaban prestando servicio militar, tuvieran acceso a un salario digno por primera vez; que los veteranos, tuvieran acceso a la mesada 14; que los jóvenes, los hombres que están prestando el servicio militar y quienes están en el campo y la selva enfrentando a grupos ilegales, pasaran de recibir 9.200 pesos para alimentación y tuvieran por lo menos 21.000 pesos para alimentarse cada día, eso pasó en nuestro gobierno.

Ustedes han querido decir que sí, nosotros somos el gobierno de las Fuerzas Militares, cómo están haciendo, exponiéndolos como carne de cañón; desafiando al enemigo, para que en una contraofensiva sigan siendo cada día más militares muertos, heridos, porque hasta ahora tenemos una cifra de militares muertos, no tenemos todavía la de los heridos, de las amputaciones que están teniendo hasta este momento.

Usted está defendiendo algo que ni usted mismo puede y no logra defenderlos Senador, usted ni siquiera hace parte de esa clase política que defiende; es discriminado por su propia clase política que es tan clasista, que no soporta que usted haya llegado al Senado de la República, sin un discurso, sin absolutamente nada qué defender y está decepcionando a su gente, a sus militares. Este gobierno cómo va, va a quedar en la historia como el gobierno que va a presentar más militares y policías asesinados; veámonos en 4 años, le aseguro Senador que será el gobierno más violento de todos, gracias.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor Presidente, la secretaría informa que se ha hecho presente en el recinto, el Senador Agmeth José Escaf.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Señor Secretario continué con el orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor Presidente, la Secretaría informa que se ha agotado el orden del día.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Agradecemos a todos los honorables Senadores y Senadoras por la asistencia, se convocará por la Secretaría la próxima sesión de Comisión.

Se levanta la Sesión a las 12:42 p.m. Link de la sesión: https://www.youtube.com/live/mOXPaWZp4tA?si=4ahWTnFy52PDia9z

LUIS ALFONSO MEJÍA NÚÑEZ
Presidente

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
Vicepresidente

WLADIMIR GÓMEZ BECERRA
Secretario General

CARTAS DE ADHESIÓN

CARTA DE ADHESIÓN AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 187 DE 2026 SENADO HONORABLE SENADOR FERNEY SILVA IDROBO Y OTROS

por la cual se adoptan medidas de seguridad del paciente en los procedimientos médico-estéticos mínimamente invasivos y en la cirugía estética menor ambulatoria, se reafirma la reserva del acto médico y se dictan otras disposiciones.

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2026.

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General del Senado de la República
secretaria.general@senado.gov.co

Referencia: Solicitud de Adhesión al Proyecto de **Ley 187 de 2026** Senado ''Por la cual se adoptan medidas de seguridad del paciente en los procedimientos médico-estéticos mínimamente invasivos y en la cirugía estética menor ambulatoria, se reafirma la reserva del acto médico y se dictan otras disposiciones''.

Respetado Señor Secretario,

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales conferidas en la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, me dirijo a su despacho en mi condición de Congresista de la República.

Por medio del presente escrito, me permito informar que el pasado 18 de septiembre de 2026 fue radicado ante la Secretaría General el Proyecto de Ley No. 187 de 2026 Senado *''Por la cual se adoptan medidas de seguridad del paciente en los procedimientos médico-estéticos mínimamente invasivos y en la cirugía estética menor ambulatoria, se reafirma la reserva del acto médico y se dictan otras disposiciones''*.

Por razones de coordinación de agendas y disponibilidad de tiempo al momento de la radicación inicial, algunos Congresistas no alcanzaron a suscribir el texto del proyecto. No obstante, al compartir plenamente lo fines e importancia de esta iniciativa para la regulación y fomento de un entorno digital responsable en el país, han manifestado expresamente su voluntad de respaldar e impulsar la propuesta legislativa.

En virtud de lo anterior, me permito solicitar respetuosamente a su despacho disponer lo pertinente para tramitar la adhesión formal y registro de coautoría al mencionado Proyecto de Ley de los siguientes Congresistas:

LUZ MARINA GORDILLO SALINAS
Representante a la Cámara
Centro Democrático

EDGAR GÓMEZ CASTILLO
Representante a la Cámara
Partido Liberal

Agradezco de antemano su gestión y colaboración con este trámite.

Cordialmente,

FERNEY SILVA IDROBO
Senador de la República
Pacto Histórico

CARTAS DE RETIRO

CARTA DE RETIRO DE FIRMA DE AUTORÍA DEL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 17 DE 2026 SENADO HONORABLE SENADOR ESTEBAN QUINTERO CARDONA

por medio del cual se modifica el artículo 70 de la Constitución Política en materia de diversidad cultural y territorial.

Bogotá - 2 de octubre de 2026

H.S Honorio Henríquez Pinedo
Presidente del Senado de la República de Colombia

Dr. Diego Alejandro González
Secretario General Senado de la República

Asunto: Solicitud retiro de firma de autoría proyecto de Acto Legislativo 017 de 2026 Senado *"Por medio del cual se modifica el artículo 70 de la Constitución Política en materia de diversidad cultural y territorial."*

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicito comedidamente se retire mi firma en calidad de autor del proyecto de acto Legislativo número 017 de 2026 *Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 70 de la Constitución Política en materia de diversidad cultural y territorial."*

Agradezco su atención,

Esteban Quintero Cardona
Senador de la República

CONTENIDO

Gaceta número 1489 - martes, 6 de octubre de 2026

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN **Págs.**

Comisión Segunda Constitucional Permanente. Honorable Senado de la República, Acta número 005 de 2026 1

CARTAS DE ADHESIÓN

Carta de adhesión al Proyecto de Ley número 187 de 2026 Senado. Honorable Senador Ferney Silva Idrobo y otros, por la cual se adoptan medidas de seguridad del paciente en los procedimientos médico-estéticos mínimamente invasivos y en la cirugía estética menor ambulatoria, se reafirma la reserva del acto médico y se dictan otras disposiciones..... 11

CARTAS DE RETIRO

Carta de retiro de firma de autoría del Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2026 Senado. Honorable Senador Esteban Quintero Cardona, por medio del cual se modifica el artículo 70 de la Constitución Política en materia de diversidad cultural y territorial. 11

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2026